

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE GRANADA

2020/6 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 444/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 444/2019.

Negociado: FC.

N.I.G.: 1808744420190003021.

De: Nélida María Obeso Poza y María José Espejo Toro.

Abogado: José Manuel Prieto Moles.

Contra: Laboralia ETT Sociedad Cooperativa Andaluza, Jara División S.L. y Herederos de José Luis Suarez S.L.

D^a. Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

En los Autos número 444/2019, seguidos en este Juzgado contra Laboralia ETT Sociedad Cooperativa Andaluza, Herederos de José Luis Suarez S.L. y Jara División S.L., en la que se ha dictado Sentencia núm. 397/19 en fecha 18/12/19, haciéndosele saber que la misma se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que contra ésta cabe la interposición de recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jara División S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Granada, a 19 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARGARITA GARCÍA PÉREZ.